



En este mes de...

BOLETO QVARTO . VEINTE
MIL . VEINTI . NUNO DE MIL
REPUBLICA DE VENEZUELA
BOLETO QVARTO . VEINTE
MIL . VEINTI . NUNO DE MIL

da de los
mrs. de los
Ayunt. de

Entre el Sr. D. Pedro Antonio de los Rios
Vitor en este Ayuntamiento. La copia de los
decretos expedidos en diez y nueve de Julio del
año pasado de mil Setecientos y noventa
sin y veinte y uno de Marzo pasado de este
año y de Verdad despachada por el Sr. Corregidor
de San Juan sufraganeos de Mayo pasado
asimismo en Intendencia de Contas en
ella hauesse señalado a esta ciudad por Razon
de la extincion del estanco de aguardiente
con subercion del modo de su execucion que
contienen dichos Decretos, veinte mill quinientos
y veinte reales de vellon por año que empiezo
a correr desde el dia primero de Sep de este
año pasado de mil Setecientos noventa y
sin pagados por los tercios del prebiondo
en la misma Verdad que se expuso de su cumpli-
on los dos tercios se satisficieron luego al
thesorero de Rentas Provinciales en la ciudad
de Churruarino y Vitor tambien los antes dichos
de esta naturaleza como asimismo las Relas
encargada de la Intendencia de ocho R: por
año de aguardiente que se consume en esta
ciudad sus fhas de veinte y cinco de este mes
en que contra hauesse producido el Impulso
veinte y quatro mil noventa y cinco y ochenta
R: los que hallan en los del Depositionario
se nombro y en Intendencia de los ay de los

